

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, **Dña. María TORRES TEJADA**, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 10 de enero de 2024 una entrevista en la que Jesús Porta-Etessam, presidente de la Sociedad Española de Neurología, plantea que “queremos que el plan formativo actual de cuatro años, que ya hace tiempo que se quedó obsoleto, pase a ser de cinco años, lo que nos equipararía a los países europeos”.

Según Porta-Etessam, “tenemos una especialidad que en los últimos años ha crecido de manera exponencial”, es “una de las especialidades más complejas con muchas técnicas que realizamos los propios neurólogos, guardias de ictus y de neurología”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Sociedad Española de Neurología e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para que “el plan formativo actual de cuatro años, que ya hace tiempo que se quedó obsoleto, pase a ser de cinco años, lo que nos equipararía a los países europeos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 15 de marzo de 2024

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS